



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-54319639-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el Expediente N° EX-2020-54319639-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SOUCH S.A. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 010046558, solicita la inscripción del producto de venta profesional cuya denominación es DESINFECTANTE DE SUPERFICIES; marca SOUCH®, como producto domisanitario, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que a raíz de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio establecidas mediante Decreto N° 297/2020 los presentes actuados corresponden al Expediente N° 1-47-0000-10257-17-6 del Registro de la ANMAT iniciado en soporte papel con anterioridad a la implementación del Sistema de Gestión Electrónica.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Inscríbese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, el producto denominado DESINFECTANTE DE SUPERFICIES; marca SOUCH ®, de acuerdo con lo solicitado por la firma SOUCH S.A. con RNE N° 010046558, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0250009, que consta en IF-2020-73289153-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase los rótulos que constan en IF-2020-73289153-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N°7292/98y 3366/07.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2020-62637287-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250009.

ARTÍCULO 5º.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1º será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250009 que se menciona en el artículo 1º, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EX-2020-54319639-APN-DGA#ANMAT



República Argentina  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Calidad en Salud  
ANMAT

## Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

# 0250009

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: DESINFECTANTE DE SUPERFICIES
2. Marca: SOUCH ®
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: DICLOROISOCIANURATO DE SODIO (60%) 98,5 %
5. Forma de Presentación: CAJAS DE CARTÓN CONTENIENDO 5, 10, 20, 40, 80, 160 Ó 240 SOBRES DE LAMINADO PLÁSTICO (FLOW-PACK) DE CONTENIDO NETO 20 Ó 40 GRAMOS CADA UNO.
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: SOUCH S.A.
8. Domiciliado en: MATORIN 2545 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 010046558
10. Inscripción Aprobada por la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud  
Según Expediente Nro.: EX-2020-54319639-APN-DVPS#ANMAT.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.

SOUCH®

**NUEVO**

# DESINFECTANTE DE SUPERFICIES

GRANULADO CLORADO PARA DISOLVER

MÁXIMO RENDIMIENTO

ELIMINA EL 99,9% DE LAS BACTERIAS EN 1 MINUTO

Cont. Neto **40g**  
Industria Argentina

**RINDE 10 LITROS**

LEA ATENTAMENTE EL TÍTULO Y SU HOJA DE SEGURIDAD ANTES DE USAR EL PRODUCTO. RESTRIENDO AL USO PROFESIONAL. PROHIBIDA SU VENTA LIBRE.

Ideal para desinfección de áreas altamente contaminadas como baños o cocina. Sanitizante / Desinfectante y Blanqueador de telas y ropa blanca. Uso en hotelería, instituciones o lavaderos industriales.

Aplicar en pisos, baños, canillas, utensillos de cocina, mesadas, picaportes.

### CÓMO PREPARAR

Utilice guantes y protección ocular para la preparación de la dilución. Una vez abierto usar todo el polvo granulada y descartar el envase vacío.



Corte el envase sobre la línea puntada, y coloque el contenido en un envase a recipiente nuevo de 10L con precaución evitando derrames de polvo.

Agregue agua potable hasta completar los 10 Litros. Cierre y agite internamente para completar la DILUCIÓN.

Utilizar el producto disuelto durante la jornada laboral descartando los sobrantes.

### MODOS DE USO

**DESINFECTANTE DE SUPERFICIES DE USO GENERAL.** Embeber un paño con la dilución, aplicar y dejar actuar 1 minuto, enjuagar con agua potable y luego secar. Para desinfectar el inodoro, previamente descargado, vierte una taza (200 ml.) de la dilución, cepílo cuidadosamente y dejar actuar al menos 1 minuto. Para superficies en contacto con alimentos, aplicar la dilución con paño o esponja, dejar actuar 1 minuto y enjuagar con abundante agua potable. Limpieza y blanqueo: Aplicar la dilución con trapo o paño, esponja sobre la superficie a limpiar y enjuagar con agua potable.

**DESINFECCIÓN DE ROPA BLANCA.** Colocar las prendas en un recipiente y embeberlas con la dilución. Fretar por 1 minuto y enjuagar con agua potable.

**PRECAUCIONES DE USO:** MANTENGA FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y MASCOTAS. LEA LA HOJA DE SEGURIDAD ANTES DE USAR. CUIDADO! Producto fuertemente ácido y cáustico. Irritante para ojos, piel y sistema respiratorio. Mantener alejado del calor y superficies calientes o chispas. Produce irritación dérmica y puede causar quemaduras graves en la piel. No ingerir. Evitar contacto con ojos y piel. Utilizar guantes, anteojos y delantales para preparar la solución. No mezclar con otros productos químicos. Se pueden producir reacciones violentas. Mezclar solo con agua. No mezclar con ácidos, se generan gases irritantes. No mezclar en lugares bien ventilados. No fumar mientras prepara la solución. Mantener en su envase original en lugar seco y oscuro. No reutilizar los envases para otros fines. Descartar los envases vacíos una vez utilizados. En caso de derrame accidental, utilizar los elementos de seguridad: Guantes, anteojos y protección respiratoria, evitar que el producto llegue a las alcantarillas, recolectar por barrido y pala, guardar en contenedores cerrados y descartar el residuo según legislación vigente. No enjuagar con agua. **PRIMEROS AUXILIOS:** En caso de contacto con la piel y ojos lavar con abundante agua durante 15 minutos lavando las paupadas. En caso de ingestión accidental, no provocar el vómito, enjuagar la boca con agua y acudir al médico con el envase o rótulo del producto. Centro Nacional de Intoxicaciones. 2002-200-0140. **CONTENIDO:** Dildoro polimérico de sodio 99,9%, Inerte 1,1%. **Materia activa:** Cloro disponible mínimo 59%. **DESINFECCIÓN:** testado sobre los microorganismos salmonella choleraesuis, escherichia coli, staphylococcus aureus, pseudomonas aeruginosa y enterococcus faecium. Elaborado, fraccionado y acondicionado por Souch S.A. [infosouch@qlangra.com.ar](mailto:infosouch@qlangra.com.ar)

Fecha de vencimiento: 2 años a partir de la fecha de elaboración  
Lote y fecha de elaboración: VER ENVASE  
R.N.E. N° 41004550 - RNPUD



RE-2020-72146341-APN-DVPS#ANMAT

Página 3 de 4

IF-2020-73289153-APN-DVPS#ANMAT

Página 2 de 3



Contiene 80 sachets de 40 g



Industria Argentina



Contiene 80 sachets de 40 g

- ✓ Cada sachet rinde 10 litros
- ✓ Libera espacios de almacenaje
- ✓ Elimina el 99,9 % de las bacterias en 1 minuto
- ✓ Mayor estabilidad que las lavandinas líquidas



RE-2020-72146341-APN-DVPS#ANMAT

Página 4 de 4

IF-2020-73289153-APN-DVPS#ANMAT

Página 3 de 3



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2020-73289153-APN-DVPS#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 28 de Octubre de 2020

**Referencia:** EX-2020-54319639-APN-DVPS#ANMAT CERT-ROT

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2020.10.28 21:11:30 -03:00

Laura Silvana Donato  
Técnico Profesional  
Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2020.10.28 21:11:31 -03:00



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-54319639-APN-DVPS#ANMAT COMP

---

COMPOSICIÓN

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.09.18 14:54:36 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.09.18 14:54:37 -03:00